

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 14593** *Resolución de 27 de septiembre de 2018, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña Pilar Lluesma Rodrigo como vocal suplente del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 7 de septiembre de 2018, doña Pilar Lluesma Rodrigo comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de los inversores –asociación más representativa de fondos de pensiones–, como consecuencia de su salida de Inverco.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 27 de septiembre de 2018, ha dispuesto el cese de doña Pilar Lluesma Rodrigo como vocal del Comité Consultivo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 2018.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.